



# Catálogo de Productos 2025

## SEGUROS DE VIDA

Con ofertas para Ingenieros de Caminos e Ingenieros Navales colegiados

### VIDA TRANQUILIDAD

Tranquilidad para tu familia

**Seguro anual renovable.** La prima varía anualmente en función del capital asegurado, la edad y las coberturas: fallecimiento, invalidez permanente (total o absoluta) y/o doble-triple capital en caso de fallecimiento por accidente-accidente de circulación. Se puede contratar hasta los 69 años; edad límite de cobertura 75 años.

**Oferta colegiados:** 5% de capital asegurado gratuito a Ingenieros de Caminos e Ingenieros Navales.

### VIDA ORFANDAD

Sigue cuidando de tus hijos

**Seguro de prima constante** sin incrementos por la edad, por el que los hijos recibirán, en caso de fallecimiento del asegurado (padre y/o madre), **una prestación mensual hasta los 25 años.**

**Oferta colegiados:** Un año de cobertura gratuita de 500€/mes de prestación para hijos menores de un año.

### VIDA SIEMPRE

Cobertura para toda la vida

**Seguro de prima constante** en función del capital asegurado y de la edad en la fecha de alta. Se puede contratar hasta los 70 años, con cobertura hasta fallecimiento sin límite de edad. Tiene opción de rescate.

**Oferta colegiados:** anticipo del 70% del capital asegurado para gastos por el fallecimiento.

### SEGURO < 40 años

Producto exclusivo **gratuito** para **Ingenieros de Caminos colegiados menores de 40 años.** Cobertura de 5.000 € en caso de fallecimiento o IPA (Invalidez Permanente Absoluta), 10.000 € en caso de fallecimiento por accidente y 15.000 € si es de circulación.

Apúntate en: [www.mutualidadcaminosnavales.es/seguro-jovenes-colegiados](http://www.mutualidadcaminosnavales.es/seguro-jovenes-colegiados)

## RENTAS VITALICIAS

Complementa tu pensión con importantes ventajas fiscales

Cobra una **prestación mensual para toda la vida**, tras la aportación de una prima única. Se puede configurar con las opciones de reversión al cónyuge y/o reembolso a los beneficiarios tras el fallecimiento. Dos modalidades: con rescate o con participación en beneficios.

A partir de los 65 años, **las ganancias generadas por la transmisión de elementos patrimoniales están exentas de tributación** cuando el importe de la venta, en un plazo máximo de seis meses, se destine a la constitución de una renta vitalicia. El importe máximo con derecho a la exención es 240.000€.

Los ingresos mensuales por la renta vitalicia no se suman a la pensión, y tributan como rendimientos del capital mobiliario con un coeficiente reductor de **entre un 76 % y un 92 %** en función de la edad que tenga el asegurado en el momento de la constitución de la renta.



# Catálogo de Productos 2025

## SEGUROS DE AHORRO

Ahorro con rentabilidad garantizada

### SEGURO AHORRO A PRIMA ÚNICA

Producto de **ahorro a 5 años** que se contrata con un **pago único** (prima única). Rentabilidad garantizada y de rescate según oferta vigente en la contratación. Cobertura adicional en caso de fallecimiento.

- **Rentabilidad garantizada durante 5 años.**
- **Posibilidad de rescate** a partir del primer año con tipo de interés garantizado.

### SEGURO PREVISIÓN JUBILACIÓN

Previsión social para la jubilación con aportación máxima de **1.500 €/año** para Ingenieros de Caminos e Ingenieros Navales colegiados, cónyuges y familiares consanguíneos de 1º grado; y de **5.750 €/año para AUTÓNOMOS.**

- **Reduce la base imponible del IRPF** hasta los límites normativos.
- **Rentabilidad garantizada** mínima del 0,50%, más **Participación en beneficios** anticipada trimestral.

### PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO (PIAS)

**Ahorro sistemático y a largo plazo** con una aportación máxima anual de **8.000 €/año**. **Las plusvalías no tributan** si se mantiene un mínimo de 5 años y se cobra en forma de renta vitalicia.

- **PIAS Asegurado:** ahorro estable y garantizado con un interés técnico actuarial anual del **1,88 %** más **Participación en Beneficios**.
- **PIAS Inversión:** ahorro dinámico en el que el tomador asume el riesgo de la inversión (rentabilidad del 7,19 % en 2023 y 6,37% en 2024). Es el único producto sin garantía de rentabilidad.

### REGLAMENTO DE PRESTACIONES DE INGENIEROS NAVALES

Ahorro para **Ingenieros Navales colegiados**, o personas que éstos presenten, de aportaciones periódicas o extraordinarias, con opción de rescate, y cobertura adicional en caso de fallecimiento. Cuenta con dos modalidades que permite el movimiento entre ellas:

- **Modalidad AGEPIN:** ahorro a largo plazo (cobro a los 70 años), con rentabilidad anual garantizada (tipo de interés publicado por la DGSFP) + Participación en Beneficios.
- **Modalidad CAMINOS Y NAVALES:** ahorro a 5 años, con rentabilidad anual y de rescate garantizadas según la oferta vigente en la contratación.

## SEGUROS DE EMPRESAS

Cobertura para sus trabajadores

### COLECTIVO VIDA EMPRESAS

**Póliza colectiva** para instrumentación de compromiso por pensiones de las empresas con sus trabajadores mediante un seguro de vida anual renovable.

- **Cobertura** de fallecimiento, invalidez permanente (total o absoluta) y/o doble/triple capital en caso de fallecimiento por accidente/accidente de circulación.

### PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL (PPSE)

**Póliza colectiva** para instrumentación de compromiso por pensiones de las empresas con todos sus trabajadores en la cobertura de **jubilación**, con aportación máxima de **8.500 €/año**.

- **Rentabilidad garantizada** mínima, más **Participación en Beneficios**.
- **Reduce la base imponible del IRPF** hasta los límites normativos.